

**Acta número 25 veinticinco de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 4 de julio del año 2019 dos mil diecinueve.**

**A C U E R D O # 326-2018/2021**

**PRIMERO:** Se autoriza la celebración del convenio de colaboración entre la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco y El Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco para implementar el FONDO JALISCO DE ANIMACIÓN CULTURAL, con la finalidad de recibir subsidio para la promoción de la cultura a través de actividades y expresiones artísticas.

**SEGUNDO:** Para lo anterior, **La Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco aportará la cantidad de \$85,559.00** (ochenta y cinco mil quinientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), y **el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jal., como parte proporcional de dicho proyecto hasta la cantidad de \$42,141.00** (cuarenta y dos mil ciento cuarenta y un pesos 00/100 M.N.) que equivale al 33% de dicha cantidad, **dando un total de \$127,700.00** (cientos veintisiete mil setecientos pesos 00/100 M.N.), la aportación de este Municipio será erogada del **PROYECTO 52 ACTIVIDADES CULTURALES, PARTIDA 382, RECURSO 10100** dentro del presupuesto de egresos del 2019, **misimos que se desglosan de la siguiente manera:**

- **1.- Comunidad y Raíces, Viviendo el Patrimonio Cultural, Secretaría de Cultura aportará la cantidad de \$51,590.00** (cincuenta y un mil quinientos noventa pesos 00/100 M.N.) **y el Municipio** aportará para tal fin, **hasta la cantidad de \$25,410.00** (veinticinco mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.), que **equivalen al 33%.**
- **2.- Semana de Teatro 2019, Escena Fest II, Secretaría de Cultura aportará la cantidad de \$33,969.00** (treinta y tres mil novecientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.) **y el Municipio** aportará **hasta la cantidad de \$16,731.00** (dieciséis mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), que **equivalen al 33%.**

**TERCERO:** Se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y José María Gómez Martín, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de Hacienda y Tesorero Municipal respectivamente, para la firma del convenio correspondiente.

---

**A C U E R D O # 327-2018/2021**

**PRIMERO:** Se aprueba acogerse al Decreto N° 27284/LXII/19, emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, para que en los términos que se establezcan en el Decreto antes mencionado, se realice un descuento de hasta el 75% sobre los recargos, a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales, además de los servicios que

preste el Organismo Público Descentralizado ASTEPA, que se hubiesen generado hasta la entrada en vigor del presente Decreto y durante su vigencia.

**SEGUNDO:** Los descuentos sólo podrán realizarse a los contribuyentes que paguen la totalidad de sus adeudos o, de ser el caso, a los que formalicen convenio para pagar en parcialidades cuando así autorice el H. Ayuntamiento de que se trate, finalizando dicho descuento el 31 de diciembre de 2019.

---

A C U E R D O # 328-2018/2021

**PRIMERO:** Se faculta al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que inicie el proceso de licitación pública de los servicios correspondientes para la implementación del sistema denominado "Visor Urbano", versión prototipo funcional para la consulta del territorio del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, por la cantidad de hasta \$878,990.00 (Ochocientos setenta y ocho mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 134 del Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

**SEGUNDO:** Dicha cantidad se tomará del proyecto 135 FERIA TEPABRIL 2019, partida 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.

**TERCERO:** Se autoriza suscribir convenio con el Municipio de Guadalajara, Jalisco, para realizar los procedimientos respectivos a la implementación del sistema denominado "Visor Urbano", asimismo se facultó a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para la firma de dicho instrumento jurídico.

---

A C U E R D O # 329-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza dar de baja y la desincorporación del Patrimonio Municipal, así como someterlo a una subasta pública, el vehículo que se menciona a continuación:

<i>NÚMERO ECONÓMICO</i> :	<i>MARCA:</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>DEPENDENCIA</i>	<i>MODELO</i>	<i>SERIE</i>	<i>PLACAS</i>
87	FORD	CAMIÓN FORD	JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES	1985	1FDPF82H1FVA66675	S/P

---

A C U E R D O # 330-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, de \$638'209,975.31 (Seiscientos treinta y ocho millones doscientos nueve mil novecientos setenta y cinco pesos 31/100 M.N.) a \$639'798,202.12 (Seiscientos treinta y nueve millones setecientos noventa y ocho mil doscientos dos pesos 12/100 M.N.), en virtud de lo siguiente:

<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<b>IMPORTE:</b>
Pago daño patrimonial del vehículo Ram 2500, modelo 2018, por parte de Seguros Banorte General S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte.	\$438,525.00
Aprovechamientos	\$878,990.00
Derechos	\$193,168.06
Aportación de Terceros	\$77,543.75
<b>TOTAL:</b>	<b>\$1'588,226.81</b>

**A C U E R D O # 331-2018/2021**

**ÚNICO.-** Se autoriza la ampliación presupuestal número 31, de la Jefatura de Patrimonio Municipal, por la cantidad de \$438,525.00 (Cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), con cargo a la partida 541 AUTOMÓVILES Y CAMIONES, del proyecto 5 CONTROL DEL PARQUE VEHICULAR, recurso 10100, en seguimiento al Acuerdo de Ayuntamiento número 274-2018/2021, aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 9 de mayo de 2019.

**A C U E R D O # 332-2018/2021**

**ÚNICO.-** Se autorizan las modificaciones presupuestales que se describen a continuación:

**Transferencia N° 74.-** Jefatura de Ingresos, para la adquisición de formas valoradas, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.05.02.01 INGRESOS OFICINA DEL TITULAR	0.00	50,000.00
218	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS PROYECTO 122, RECURSO 10100		
	01.05.02.01 INGRESOS OFICINA DEL TITULAR	50,000.00	0.00
519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PROYECTO 122, RECURSO 10100		
	<b>TOTAL</b>	<b>50,000.00</b>	<b>50,000.00</b>

**Transferencia N° 81.-** Jefatura de Arte y Cultura, para los gastos con motivo de viáticos, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR	18,000.00	0.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 52, RECURSO 10100		
	01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR	0.00	18,000.00
375	VIÁTICOS EN EL PAÍS PROYECTO 52, RECURSO 10100		
	<b>TOTAL</b>	<b>18,000.00</b>	<b>18,000.00</b>

**Transferencia N° 82.-** Dirección de Educación, para la compra de medallas para los premios a la Excelencia Educativa, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.18.01.01 EDUCACIÓN OFICINA DEL TITULAR	3,000.00	0.00
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS PROYECTO 46, RECURSO 10100		
	01.18.01.01 EDUCACIÓN OFICINA DEL TITULAR	0.00	3,000.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 46, RECURSO 10100		
	<b>TOTAL</b>	<b>3,000.00</b>	<b>3,000.00</b>

**Transferencia N° 89.-** Jefatura de Maquinaria y Vehículos, para la compra de uniformes y artículos de protección, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.09.09.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR	22,000.00	0.00
511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA PROYECTO 91, RECURSO 10100		
	01.09.09.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR	0.00	12,000.00
271	VESTUARIO Y UNIFORMES PROYECTO 91, RECURSO 10100		
	01.09.09.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR	0.00	10,000.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PROYECTO 91, RECURSO 10100		
	<b>TOTAL</b>	<b>22,000.00</b>	<b>22,000.00</b>

**Transferencia N° 90.-** Dirección de Tesorería Municipal, por error de fuente de financiamiento, se presupuestó en recurso 50432 y lo correcto es en recurso 50435, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.05.01.01 TESORERÍA OFICINA DEL TITULAR	3'665,068.83	0.00
991	ADEFAS PROYECTO 3, RECURSO 50432		
	01.05.01.01 TESORERÍA OFICINA DEL TITULAR	0.00	3'665,068.83
991	ADEFAS PROYECTO 3, RECURSO 50435		
	<b>TOTAL</b>	<b>3'665,068.83</b>	<b>3'665,068.83</b>

**Transferencia N° 93.-** Jefatura de Ingresos, para la compra de rehiletos (torniquetes) para la Unidades Deportivas, necesarias para el control de ingreso de las personas, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.05.02.01 INGRESOS OFICINA DEL TITULAR	17,000.00	0.00
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS PROYECTO 122, RECURSO 10100		
	01.05.01.01 TESORERÍA OFICINA DEL TITULAR	17,000.00	0.00
371	PASAJES AÉREOS PROYECTO 4, RECURSO 10100		
	01.05.02.01 INGRESOS OFICINA DEL TITULAR	0.00	34,000.00
519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PROYECTO 122, RECURSO 10100		

**TOTAL      34,000.00                      34,000.00**

**Transferencia N° 95.-** Coordinación del Instituto Tepatitlense de la Mujer, para la compra de una bocina, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.01.04.01 INSTITUTO TEPATITLENSE DE LA MUJER OFICINA DEL TITULAR	3,000.00	0.00
294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN <b>PROYECTO 32, RECURSO 10100</b>		
	01.01.04.01 INSTITUTO TEPATITLENSE DE LA MUJER OFICINA DEL TITULAR	0.00	3,000.00
521	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES <b>PROYECTO 32, RECURSO 10100</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>3,000.00</b>	<b>3,000.00</b>

**Transferencia N° 96.-** Jefatura del Rastro Municipal, para la compra de una batería para la planta eléctrica del rastro, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	2,000.00
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS <b>PROYECTO 126, RECURSO 10100</b>		
	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	2,000.00	0.00
375	VIÁTICOS EN EL PAÍS <b>PROYECTO 125, RECURSO 10100</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>2,000.00</b>	<b>2,000.00</b>

**Transferencia N° 97.-** Coordinación de Inspección a Reglamentos, para la compra de un aire acondicionado, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.02.04.01 INSPECCIÓN A REGLAMENTOS OFICINA DEL TITULAR	10,000.00	0.00
291	HERRAMIENTAS MENORES <b>PROYECTO 96, RECURSO 10100</b>		
	01.02.04.01 INSPECCIÓN A REGLAMENTOS OFICINA DEL TITULAR	0.00	10,000.00
564	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA <b>PROYECTO 96, RECURSO 10100</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>10,000.00</b>	<b>10,000.00</b>

**Transferencia N° 100.-** Jefatura de Aseo Público, para la compra de prendas de seguridad (chalecos, cascos, guantes, cubrebocas, etc.), para el personal de recolección de residuos sólidos urbanos (basura), conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.09.06.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	7,000.00	0.00
271	VESTUARIO Y UNIFORMES <b>PROYECTO 8, RECURSO 10100</b>		
	01.09.06.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	0.00	7,000.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL <b>PROYECTO 8, RECURSO 10100</b>		

TOTAL      7,000.00                      7,000.00

**Transferencia N° 102.-** Dirección de Comunicación Social e Informática, para la difusión de las actividades del Municipio en medios de comunicación (exclusivos de internet), conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.03.03.01 COMUNICACIÓN SOCIAL E INFORMÁTICA OFICINA DEL TITULAR	0.00	14,200.00
361	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES <b>PROYECTO 109, RECURSO 361</b>		
	01.03.03.01 COMUNICACIÓN SOCIAL E INFORMÁTICA OFICINA DEL TITULAR	14,200.00	0.00
366	SERVICIOS DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET <b>PROYECTO 109, RECURSO 10100</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>14,200.00</b>	<b>14,200.00</b>

**Transferencia N° 103.-** Coordinación del Instituto Tepatitlense de la Mujer, para la compra de material didáctico para los talleres que se realizarán por parte del Instituto, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.01.04.01 INSTITUTO TEPATITLENSE DE LA MUJER OFICINA DEL TITULAR	17,500.00	0.00
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS <b>PROYECTO 32, RECURSO 10100</b>		
	01.01.04.01 INSTITUTO TEPATITLENSE DE LA MUJER OFICINA DEL TITULAR	0.00	17,500.00
217	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA <b>PROYECTO 32, RECURSO 10100</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>17,500.00</b>	<b>17,500.00</b>

**Transferencia N° 105.-** Jefatura de Desarrollo Rural, para la compra de herramientas necesarias para la cuadrilla de Topografía, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.10.02.01 DESARROLLO RURAL OFICINA DEL TITULAR	99,000.00	0.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN <b>PROYECTO 41, RECUROS 10100</b>		
	01.10.02.01 DESARROLLO RURAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	99,000.00
247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN <b>PROYECTO 41, RECUROS 10100</b>		
	01.10.02.01 DESARROLLO RURAL OFICINA DEL TITULAR	12,200.00	0.00
334	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN <b>PROYECTO 12, RECUROS 10100</b>		
	01.10.02.01 DESARROLLO RURAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	3,000.00
519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN <b>PROYECTO 41, RECUROS 10100</b>		
	01.10.02.01 DESARROLLO RURAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	5,600.00
563	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN <b>PROYECTO 41, RECUROS 10100</b>		
	01.10.02.01 DESARROLLO RURAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	400.00
291	HERRAMIENTAS MENORES <b>PROYECTO 41, RECUROS 10100</b>		

	01.10.02.01	DESARROLLO RURAL	OFICINA DEL TITULAR	0.00	1,500.00
244		MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	PROYECTO 41, RECUROS 10100		
	01.10.02.01	DESARROLLO RURAL	OFICINA DEL TITULAR	0.00	1,700.00
272		PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	PROYECTO 41, RECUROS 10100		
			<b>TOTAL</b>	<b>111,200.00</b>	<b>111,200.00</b>

**Transferencia N° 106.-** Jefatura de Mantenimiento a Vialidades y Caminos Rurales, para contar con recurso para bacheo en el Municipio, así como en las Delegaciones, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
122	01.08.01.03 JEFATURA DE MANTENIMIENTO A VIALIDADES Y CAMINOS RURALES SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL PROYECTO 50, RECURSO 10100	397,400.00	0.00
244	01.08.01.03 JEFATURA DE MANTENIMIENTO A VIALIDADES Y CAMINOS RURALES MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA PROYECTO 50, RECURSO 10100	12,000.00	0.00
249	01.08.01.03 JEFATURA DE MANTENIMIENTO A VIALIDADES Y CAMINOS RURALES OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN PROYECTO 50, RECURSO 10100	3,343.00	0.00
261	01.08.01.03 JEFATURA DE MANTENIMIENTO A VIALIDADES Y CAMINOS RURALES COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PROYECTO 50, RECURSO 10100	59,450.00	0.00
272	01.08.01.03 JEFATURA DE MANTENIMIENTO A VIALIDADES Y CAMINOS RURALES PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PROYECTO 50, RECURSO 10100	17,246.27	0.00
274	01.08.01.03 JEFATURA DE MANTENIMIENTO A VIALIDADES Y CAMINOS RURALES PRODUCTOS TEXTILES PROYECTO 50, RECURSO 10100	1,000.00	0.00
291	01.08.01.03 JEFATURA DE MANTENIMIENTO A VIALIDADES Y CAMINOS RURALES HERRAMIENTAS MENORES PROYECTO 50, RECURSO 10100	49,553.00	0.00
296	01.08.01.03 JEFATURA DE MANTENIMIENTO A VIALIDADES Y CAMINOS RURALES REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE PROYECTO 50, RECURSO 10100	9,811.60	0.00
298	01.08.01.01 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS PROYECTO 50, RECURSO 10100	40,000.00	0.00
357	01.08.01.03 JEFATURA DE MANTENIMIENTO A VIALIDADES Y CAMINOS RURALES INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA PROYECTO 50, RECURSO 10100	100,000.00	0.00
567	01.08.01.03 JEFATURA DE MANTENIMIENTO A VIALIDADES Y CAMINOS RURALES HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA PROYECTO 50, RECURSO 10100	57,165.99	0.00
241	01.08.03.01 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN OFICINA DEL TITULAR PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS PROYECTO 53, RECURSO 10100	250,000.00	0.00
	01.08.03.01 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN OFICINA DEL TITULAR	200,000.00	0.00

242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO <b>PROYECTO 53, RECURSO 10100</b> 01.08.03.01 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN OFICINA DEL TITULAR	20,000.00	0.00
243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO <b>PROYECTO 53, RECURSO 10100</b> 01.08.03.01 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN OFICINA DEL TITULAR	4,292.01	0.00
246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO <b>PROYECTO 53, RECURSO 10100</b> 01.08.03.01 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN OFICINA DEL TITULAR	167,617.74	0.00
247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN <b>PROYECTO 53, RECURSO 10100</b> 01.08.03.01 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN OFICINA DEL TITULAR	50,000.00	0.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN <b>PROYECTO 53, RECURSO 10100</b> 01.08.03.01 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN OFICINA DEL TITULAR	49,884.00	0.00
256	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS <b>PROYECTO 53, RECURSO 10100</b> 01.08.03.01 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN OFICINA DEL TITULAR	5,000.00	0.00
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS <b>PROYECTO 53, RECURSO 10100</b> 01.08.03.01 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN OFICINA DEL TITULAR	6,901.46	0.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL <b>PROYECTO 53, RECURSO 10100</b> 01.08.03.01 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN OFICINA DEL TITULAR	19,840.00	0.00
292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS <b>PROYECTO 53, RECURSO 10100</b> 01.08.03.01 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN OFICINA DEL TITULAR	5,000.00	0.00
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE <b>PROYECTO 53, RECURSO 10100</b> 01.08.03.01 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN OFICINA DEL TITULAR	8,954.00	0.00
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS <b>PROYECTO 53, RECURSO 10100</b> 01.08.03.01 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN OFICINA DEL TITULAR	13,272.00	0.00
326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS <b>PROYECTO 53, RECURSO 10100</b> 01.08.03.01 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN OFICINA DEL TITULAR	20,000.00	0.00
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA <b>PROYECTO 53, RECURSO 10100</b> 01.08.03.01 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN OFICINA DEL TITULAR	100,000.00	0.00
567	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA <b>PROYECTO 53, RECURSO 10100</b> 01.08.01.03 COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO DE VIALIDADES Y CAMINOS RURALES	0.00	1'667,731.07
241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS <b>PROYECTO 53, RECURSO 10100</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>1'667,731.07</b>	<b>1'667,731.07</b>

**Transferencia N° 107.-** Jefatura de Festividades, por los gastos de mantenimiento de alumbrado, así como la construcción de baños en el Núcleo de Feria, realizados por la



Jefatura de Alumbrado Público y la Jefatura de Servicios Generales, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.09.02.01 SERVICIOS GENERALES OFICINA DEL TITULAR	0.00	28,814.82
241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS PROYECTO 37, RECURSO 10100		
	01.09.02.01 SERVICIOS GENERALES OFICINA DEL TITULAR	0.00	4,895.56
246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PROYECTO 37, RECURSO 10100		
	01.09.02.01 SERVICIOS GENERALES OFICINA DEL TITULAR	0.00	7,016.55
256	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS PROYECTO 37, RECURSO 10100		
	01.09.02.01 SERVICIOS GENERALES OFICINA DEL TITULAR	0.00	24,096.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN PROYECTO 37, RECURSO 10100		
	01.09.02.01 SERVICIOS GENERALES OFICINA DEL TITULAR	0.00	24,777.66
243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO PROYECTO 37, RECURSO 10100		
	01.09.02.01 SERVICIOS GENERALES OFICINA DEL TITULAR	0.00	19,969.00
247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN PROYECTO 37, RECURSO 10100		
	01.09.02.01 SERVICIOS GENERALES OFICINA DEL TITULAR	0.00	9,389.98
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO PROYECTO 37, RECURSO 10100		
	01.09.07.01 ALUMBRADO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	0.00	74,405.88
246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PROYECTO 102, RECURSO 10100		
	01.09.07.01 ALUMBRADO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	0.00	33,876.64
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES PROYECTO 102, RECURSO 10100		
	01.09.02.01 SERVICIOS GENERALES OFICINA DEL TITULAR	0.00	3,422.00
245	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO PROYECTO 37, RECURSO 10100		
	01.01.06.01 COORDINACIÓN DE FESTIVIDADES OFICINA DEL TITULAR	230,664.09	0.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 135, RECURSO 10100		
	<b>TOTAL</b>	<b>230,664.09</b>	<b>230,664.09</b>

### ACUERDO # 333-2018/2021

**ÚNICO.-** Se autoriza la creación de los proyectos, así como la ejecución de las obras de adecuaciones pluviales en el área donde se encuentra el Tianguis Textil, dentro del Parque Bicentenario, de esta ciudad, mismas que se describen a continuación:

- Elaboración de faldón en cubierta de Tianguis Textil, para impedir paso de agua de lluvia a los cauces, frente a estacionamiento de ingreso al Parque Bicentenario, por la cantidad de hasta \$186,697.94 (Ciento

ochenta y seis mil seiscientos noventa y siete pesos 94/100 M.N.), partida 612 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL, recurso 10100, cantidad que será tomada de los ingresos del Tianguis, recurso 10100.

- Construcción de desagüe pluvial mediante canalización y liberación de obstáculos en pasillo de servicio, entre zona de Tianguis Textil y zona de terrazas concesionadas, por la cantidad de hasta \$84,013.87 (Ochenta y cuatro mil trece pesos 87/100 M.N.), con cargo a la partida 613 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES, donde la cantidad de \$77,543.75 (Setenta y siete mil quinientos cuarenta y tres pesos 75/100 M.N.), será con Aportaciones de Terceros (Tequileros) y la cantidad de \$6,470.12 (Seis mil cuatrocientos setenta pesos 12/100 M.N.) se tomará de los ingresos del Tianguis, recurso 10100.

---

#### A C U E R D O # 334-2018/2021

**ÚNICO.-** Se autoriza la modificación al Acuerdo de Ayuntamiento número 246-2018/2021, aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 4 de abril de 2019, sólo en lo que respecta a la “Creación de un proyecto en la Dirección de Educación”, siendo el cambio de partida de la 441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS a la 415 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS, toda vez que la aportación para el programa denominado “ZAPATOS ESCOLARES Y MOCHILAS CON ÚTILES”, se realizará vía participaciones al Gobierno del Estado de Jalisco, cabe señalar que en los demás términos del Acuerdo quedan sin modificación alguna.

---

#### A C U E R D O # 335-2018/2021

**PRIMERO:** Se autoriza realizar el pago por la cantidad de \$205,436.53 (Doscientos cinco mil cuatrocientos treinta y seis pesos 53/100 M.N.), a la Contraloría del Estado de Jalisco, con motivo de las retenciones del 1, 2 y 5 al millar de las obras programadas y ejecutadas del Ramo 20 y 33, con recursos Federales, Estatales y Municipales, correspondiente a los años de 2015 al 2018.

**SEGUNDO:** Dicha cantidad se tomará del proyecto 4 RENDICIÓN DE CUENTAS CLARAS Y TRANSPARENTES, partida 396 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES, recurso 50300.

**TERCERO:** Se aprueba que se lleven a cabo las investigaciones pertinentes, con la finalidad de fincar responsabilidad y si fuera el caso, denuncia penal contra quien o quienes resulten responsables.

---

A C U E R D O # 336-2018/2021

**PRIMERO.-** Se aprueba escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 4,417.61 m<sup>2</sup> -cuatro mil cuatrocientos diecisiete punto sesenta y un metros cuadrados-, como área de cesión para vialidades, correspondiente a la Etapa 3, del desarrollo habitacional denominado “RINCONADA DEL VALLE”, ubicado al Suroeste de esta localidad.

**SEGUNDO.-**Se faculta a los representantes del Municipio, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General respectivamente, para que suscriban el instrumento jurídico correspondiente.

---

A C U E R D O # 337-2018/2021

**PRIMERO:** Como parte del nuevo modelo de atención del Instituto Nacional para el Federalismo (INAFED), se aprueba que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, participe en la “Guía Consultiva de Desempeño Municipal”, por ello se autoriza realizar las gestiones correspondientes para inscribir al Municipio en dicha Guía.

**SEGUNDO:** Asimismo, las autoridades municipales manifiestan su compromiso de respaldar la aplicación de Guía durante el periodo de la presente Administración y entregar, de manera documentada, los resultados alcanzados durante la misma a las nuevas autoridades, al inicio de su respectiva gestión.

**TERCERO:** Se autoriza nombrar como Enlace Municipal al L.N.R. Felipe Salazar Correa, Director del Instituto Municipal de Planeación.

---

A C U E R D O # 338-2018/2021

**PRIMERO.-** Se aprueba el Decreto Número 27296/LXII/19, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se **reforman los Artículos 56, 57, 59, 60, 61, 63, 64, 65 y 66 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia del Poder Judicial y del Tribunal de Justicia Administrativa.**

**SEGUNDO.-** Se pide a los CC. Diputados del H. Congreso del Estado de Jalisco, si tienen a bien tomar en cuenta las aportaciones que este Municipio observó en la redacción de las reformas, siendo las siguientes:

PROPUESTA DEL CONGRESO	PROPUESTA DEL MUNICIPIO
<b>ARTÍCULO 59.</b>  III.- Poseer el día de la elección, con antigüedad mínima de diez años, título profesional de licenciado en derecho,	<b>ARTÍCULO 59.</b>  III.- Tener título profesional de Licenciado en Derecho, Abogado o su equivalente, expedido por Autoridad o Institución legalmente

abogado o su equivalente, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	facultada para ello y demostrar el día de su elección, una antigüedad mínima de diez años en el ejercicio profesional.
<b>ARTÍCULO 61.</b> Después del Tercer Párrafo  Son causas de retiro forzoso I.... II.... III.... IV....	<b>ARTÍCULO 61.</b> Después del Tercer Párrafo  a) Son causas de retiro forzoso I.... II.... III.... IV....  b) En caso de retiro voluntario, este deberá manifestarse por escrito, mediante oficio dirigido al Congreso del Estado, firmado por el solicitante.

---

A C U E R D O # 339-2018/2021

**PRIMERO:** Se autoriza la celebración del Convenio de Coordinación entre la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal y El Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos PROFEST 2019, con la finalidad de recibir subsidios para la realización del “**Festival Cultural Tepatitlán**”.

**SEGUNDO:** El proyecto para dicho festival contará con la **cantidad total de \$377,500.00** (trescientos setenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), de los cuales **este Municipio** aportará la cantidad de **\$37,750.00** (treinta y siete mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) equivalentes al 10% y **La Secretaría de Cultura del Gobierno Federal** destinará la cantidad de \$339,750.00 (trescientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

**TERCERO:** La aportación Municipal será erogada del PROYECTO **52 ACTIVIDADES CULTURALES**, y se tomará de la siguiente manera \$ 33,556.00 (treinta y tres mil quinientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) de la PARTIDA **382, gastos de orden social y cultural** y \$4,194.00 (cuatro mil ciento noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) de la PARTIDA **221, productos alimenticios para personas, ambas** del RECURSO **10100** dentro del Presupuesto de Egresos del 2019.

**CUARTO:** Se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez y Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, en su carácter de Presidente Municipal y Síndico Municipal respectivamente, para la firma del convenio correspondiente.

---

**Acta número 26 veintiséis de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 18 de julio del año 2019 dos mil diecinueve.**

**A C U E R D O #340 -2018/2021**

**PRIMERO.-** Se aprueba la celebración del Convenio de Colaboración para la aplicación del Programa “**Empleo Temporal para el Beneficio de la Comunidad 2019**”, entre el Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco.

**SEGUNDO.-** Dicho convenio surtirá efecto a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia de 3 tres meses (60 días hábiles participados) de actividades de beneficiarios.

**TERCERO.-** Asimismo, se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para la firma del convenio respectivo.

---

**A C U E R D O #341-2018/2021**

**PRIMERO:** Se aprueba la celebración del contrato de comodato del programa denominado “Apoyo al Transporte Escolar”, por una parte el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Asistencia Social y por otra parte el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, respecto de un camión de pasajeros, marca INTERNATIONAL, año 2017, modelo 3300 CE 210 HP 6 VEL., número de serie 3HBBFAAN5HL475799, motor 466HM2U2212645, color amarillo, placas 5GPG09.

**SEGUNDO:** Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para la firma del contrato correspondiente.

---

**A C U E R D O #342-2018/2021**

**ÚNICO.-** Se autoriza que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a través de la Dirección de Finanzas y/o Tesorería Municipal, reciba apoyo económico de terceros para el Hospital Regional de Tepatitlán, así como la expedición de comprobantes deducibles a los mismos y transferir el monto recibido al Patronato del Hospital Regional de Tepatitlán, A.C.

---

## A C U E R D O #343-2018/2021

**PRIMERO:** Se aprueba la celebración del Convenio de Coordinación y Colaboración que tiene como objeto la implementación de acciones específicas en materia de ética, conducta, prevención de conflictos de interés y reglas de integridad, por una parte la Contraloría del Estado de Jalisco y por otra parte el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

**SEGUNDO:** Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para la firma del Convenio correspondiente.

---

## A C U E R D O #344-2018/2021

**PRIMERO:** Se autoriza dar de baja del Patrimonio Municipal el vehículo que se describe a continuación:

NÚMERO ECONÓMICO:	MARCA:	DESCRIPCIÓN:	DEPENDENCIA:	MODELO:	SERIE:	PLACAS:
112	VOLKSWAGEN	PANEL PASAJEROS (COMBI)	DIF MUNICIPAL	1993	21P0000048	JGT4537

**SEGUNDO:** Se autoriza realizar el trámite y el pago correspondiente por la baja administrativa del vehículo arriba citado ante la Secretaría de la Hacienda Pública.

**TERCERO:** Se autoriza erogar la cantidad de \$323.00 (Trescientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), para cubrir el pago total, tomándose del proyecto 5 CONTROL PARQUE VEHICULAR, partida 392 IMPUESTOS Y DERECHOS.

**CUARTO:** Se autoriza que se busque el uso que se le pudiera dar a dicho bien mueble, de no encontrar alguna utilidad, en una sesión posterior se solicitará su desincorporación del Patrimonio Municipal; asimismo su respectiva aprobación para la venta mediante subasta pública.

---

## A C U E R D O #345-2018/2021

**PRIMERO.-** Se autoriza exhortar a través de la Presidente Municipal, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, a cada uno de los Servidores Públicos sin excepción alguna, a dar cumplimiento a lo estipulado en el Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el cual es de observancia general y de carácter obligatorio para toda persona que forme parte de la Administración Pública de este Municipio cualquiera que sea su nivel jerárquico o especialidad.

**SEGUNDO.-** Se autoriza instaurar un decálogo para que cada Dirección de este Gobierno Municipal tenga conocimiento de cómo debe ser tratado el

ciudadano, mismo que será propuesto por la Comisión de Reglamentos y Vigilancia.

---

A C U E R D O #346-2018/2021

**PRIMERO.-** Se autoriza escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 3,775.42 m<sup>2</sup> (3 predios) como área de cesión para destinos y una superficie de 6,726.06 m<sup>2</sup> como área de cesión para vialidades, correspondiente al desarrollo habitacional denominado “**Loma de Popotes**” ubicado al noroeste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

**SEGUNDO.-** Se faculta a los representantes del Municipio, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General respectivamente, para que suscriban el instrumento jurídico correspondiente.

---

A C U E R D O #347-2018/2021

**ÚNICO.-** Se autoriza la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional y comercial denominado “**La Gloria**” ubicado entre la Av. Lic. Manuel Gómez Morín Sur, la calle Amado Nervo y el Circuito Interior S.S. Juan Pablo II, al poniente de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

---

A C U E R D O #348-2018/2021

**ÚNICO.-** Se aprueba la conformación del Consejo Municipal de la Juventud para que de conformidad con los ARTÍCULOS 6, 7, 8, y 9 del **Reglamento del Consejo Municipal de la Juventud** quede conformado de la siguiente manera:

I.- El Coordinador General del Instituto; **C. Ángela Margarita Jiménez Martínez.**

II.- El Secretario Ejecutivo del Instituto, con derecho a voz pero no a voto; **C. Karen Ortiz Gómez.**

III.- Un representante de cada partido político con representación en la sociedad;

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: Ramón Tejeda Reyes.**

**PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Joseline Sánchez Hernández.**

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Eduardo Medina Gutiérrez.**

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA: Christian González Jiménez.**

IV.- Un representante de la (s) universidad (es) que opere (n) en el municipio; **C. Vanessa Noemí Plascencia Ortega.**

V.- Un representante de las preparatorias que operen en el municipio;

VI.- Un representante de los grupos apostólicos; **C. Daniel Alejandro Ramírez de la Torre.**

VII.- Un representante de las Delegaciones y Agencia Municipal; **C. Hugo Padilla Hernández.**

VIII.- Un representante de las Organizaciones Deportivas; **C. Rosario Eleazar Armenta Meza.**

IX.- El Regidor Presidente de la Comisión de Atención a la Juventud con derecho a voz pero no de voto; **C. José Antonio Becerra González.**

---

#### A C U E R D O #349-2018/2021

**PRIMERO:** Se autoriza la celebración del convenio de colaboración con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco para participar en la convocatoria Fondo Jalisco Animación proyecto regional Altos-Norte, Altos-Sur “**MUJER Y POETA EN LOS ALTOS DE JALISCO**” (que consiste en el diseño y reproducción de Ejemplares para los Municipios participantes), con el objetivo de recibir subsidio para la promoción de la cultura a través de actividades y expresiones artísticas.

**SEGUNDO:** Se aprueba aportar por parte del **Municipio** de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, la cantidad de hasta **\$3,000.00** (tres mil pesos 00/100 M.N.) que se sumarán a las aportaciones que harán los 20 Municipios pertenecientes a las regiones Altos-Norte y Altos-Sur quienes darán la misma cantidad, sumado al **subsidio** de la **Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco correspondiente a \$114,464.00** (ciento catorce mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), dando un **total de \$174,464.00** (ciento setenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), el monto que corresponde a la aportación del Municipio se tomará del PROYECTO 52 **actividades culturales**, PARTIDA 336 **Impresiones**, RECURSO 10100.

**TERCERO:** Se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y José María Gómez Martín en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal respectivamente, para la firma del convenio correspondiente.

**NOTA:** Se acuerda que el Regidor Presidente de la Comisión de Cultura el C. Gustavo de Jesús Navarro González, junto con el Director de Arte y Cultura el C. José Francisco Sandoval López, suscriban un oficio dirigido a la Secretaría de Cultura, solicitando que de ser posible se impriman más ejemplares.

---

#### A C U E R D O #350-2018/2021

**ÚNICO.-** Se autoriza la nomenclatura de las vialidades encontradas dentro del Desarrollo Urbanístico denominado “**ORQUIDEAS RESIDENCIAL**”, que se encuentra ubicado al sur-poniente del centro de Tepatitlán de Morelos Jalisco, quedando de la siguiente manera:

- BOULEVARD ACATIC (Continuidad de nomenclatura).
- CIRCUITO ORQUIDEAS.



- CALLE NOCHE BUENA (Continuidad de nomenclatura).
- CALLE PIPON (Continuidad de nomenclatura).
- AVENIDA ORQUIDEAS (Continuidad de nomenclatura).
- CALLE HELECHO (Continuidad de nomenclatura)

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

---

#### A C U E R D O #351-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura de las vialidades encontradas dentro del Desarrollo Urbanístico denominado “EL MONTE”, que se encuentra ubicado al noreste de este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jal., quedando de la siguiente manera:

- CIRCUITO SAN JOSÉ SÁNCHEZ DEL RÍO.
- CALLE BEATO RAMÓN VARGAS.
- CALLE BEATO JORGE VARGAS.
- CALLE BEATO LUIS MAGAÑA SERVÍN.
- CAMINO A SANTA BARBARA (Continuidad de nomenclatura existente).

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

---

#### A C U E R D O #352-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza oficializar la vialidad que se encuentra en el asentamiento irregular conocido de manera NO OFICIAL como “LAS PALMAS”, ubicado cerca de la Avenida López Mateos y Circuito S. S. Juan Pablo II, al norponiente del centro de esta cabecera Municipal, para que se llame de manera OFICIAL “**TONATIUH**”, con el fin de darle continuidad a la calle del mismo nombre.

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

---

A C U E R D O #353-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza entregar los avances en la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, previa solicitud de informe al Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública, de las obras que fueron asignadas por invitación a tres.

---